



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Jefatura

REF: Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2025 Adquisición de Productos de Artes Gráficas con ID N° 466.547.-

DICTAMEN N°: 13.-

Asunción, 05 de agosto de 2025

Visto el Expediente N° 6/25, por el cual el Jefe de Depósito de la Dirección Administrativa del Instituto de Altos Estudios Estratégicos, expone la necesidad de contratación de Productos de Artes Gráficas a instancias de lo solicitado, conforme al Programa Anual de Contrataciones aprobado por Máxima Autoridad Institucional para el Ejercicio Fiscal 2025.

Que, la Resolución DNCP N° 454/2024 menciona en su Artículo 2° PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES: “... *Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con participación accionaria mayoritaria del Estado y municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los precios de referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar al precio de referencia*”.

Que, la mencionada disposición establece los métodos para la elaboración de precios referenciales, a ser utilizados por los organismos, entidades y municipalidades en las contrataciones reguladas por la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” según se detalla en el Anexo:

Método para la elaboración de precios referenciales:

Las convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. *Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal de internet, o a través de publicaciones periodística, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.*
2. *Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes y servicios u obras similares o idénticas a lo solicitado.*
3. *Precios adjudicados por la propia convocante, o por otros organismos, entidades o municipalidades, conforme a los datos publicados en el sistema de información de contrataciones públicas.*
4. *Precio de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.*

Excepcionalmente, si por la complejidad especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para mantener los precios de referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia...

Cabe aclarar que, los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los potenciales oferentes (competidores) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades de la empresa no así la Convocante. Así también según la Constitución Nacional en la República del Paraguay contamos con una economía de “Libre Mercado” es decir, predomina la oferta y demanda.



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Jefatura

Para los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6 conforme a especificaciones del PBC:

Para la elaboración del precio referencial, la convocante adopto la metodología establecida en los **numerales 3 y 4** indicado en el Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024, dando de esta manera cumplimiento a la normativa, realizando la combinación de precios.

Cotizaciones solicitadas a las empresas Gráfica Monarca S.R.L. y Arte Gráfica Visual de Telma Villasboa, cuyas respuestas fueron remitidas a través del correo electrónico, además se toman como referencia los precios adjudicados del portal de la DNCP (ID 447.132 y 437.299), conforme se detalla a continuación:

ANÁLISIS DE PRECIOS								
Ítem	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Gráfica Monarca S.R.L.	Arte Gráfica Visual de Telma Villasboa	ID 447.132 Contrato 2024	ID 437.299 Contrato 2023	Precio Promedio Referencial
1	Tarjeta de invitación A5 cartulina hilo de 240 gramos impreso full color con relieve seco incluido; con sobre tamaño A5, impreso full color tamaño A5, cartulina de 240 gramos.	1	Unidad	4.000	6.500	11.400	0	7.300
2	Programas para ceremonia de egreso tamaño A5 de 35 a 40 páginas; Tripa: papel Ilustración 150 gramos impresos full color con tapa emplacado cartón jumiso de 650 gramos con papel crepe impresos stamping dorado por la tapa terminación lomo cuadrado.	1	Unidad	34.000	55.000	0	29.960	39.653
3	Impresión de certificados tipo diplomas para egresos de los distintos cursos, en cartulina bristol de 350 gramos personalizado con 300 cambios de nombre aproximadamente, medidas de 36,4cm x 25,4cm, muestra a disposición del oferente en el IAEE.	1	Unidad	11.000	5.000	3.300	0	6.433
4	Carpeta Institucional, impreso en papel Ilustración brillo de 300 gramos, impresión full color ambos lados, plastificado mate sectorizada tamaño 23 x 35 cm solapa interna incluida.	1	Unidad	3.500	4.500	1.465	0	3.155
5	Impresión de talonarios de Orden de Trabajo de 50 hojas numeradas correlativas, impresos en papel químico, triplicado, numerados de acuerdo a los requerimientos del Ministerio de Hacienda, en tamaño de 17cm x 22cm, según muestra a disposición del oferente en el IAEE.	1	Unidad	27.500	18.000	19.275	0	21.592
6	Impresión de talonarios de recibo de 50 hojas numeradas correlativas, impresos en papel químico, triplicado, numerados de acuerdo a los requerimientos del Ministerio de Hacienda en tamaño 20cm x 15cm., según muestra a disposición del oferente en el IAEE.	1	Unidad	23.000	15.000	15.450	0	17.816
7	Tarjeta Institucionales impresos full color en tamaño carta papel cartulina de 350 gramos crema perlada con textura premium incluye con sobre tamaño carta impresión full color en papel cartulina de 350 gramos crema perlada con textura premium.	1	Unidad	7.000	7.500	7.165	0	7.221
8	Impresión libros de 250 a 300 páginas impresas tripa selección de color en papel obra primera de 90 gramos tapa cartón triplex 300 gramos plastificado mate medida 23,5 x 16 cm con terminación cosido pegado hot melt.	1	Unidad	350.000	250.000	0	316.000	305.333





INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Jefatura

Conforme a lo actuado, y cumpliendo con la normativa legal vigente, Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y el Artículo 2º de la Resolución 454/2024, esta Convocante determina los precios promedios obtenidos de los ítems a licitar y recomienda la realización de los trámites correspondientes para el inicio del llamado a Menor Cuantía Nacional N° 05/2025 para la Adquisición de Productos De Artes Gráficas.



CELIA ADRIANA ALEGRE SÀNCHEZ
Cap AVL – Jefe de UOC IAEE

Tte. Fariña 813 e/ Tacuary | Telefax.: 495 772 - 449 103 - 442624 | Fax: 490 320
e-mail: pedidos@graficamonarca.com.py | ventas@graficamonarca.com.py | Asunción - Paraguay

17	DE: JULIO	DE: 2025
SEÑOR(ES): INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS	RUC: 80020728-9	TELEFONO: N° 1095497
DIRECCIÓN: CALLE DR. ELIGIO AYALA Y 22 DE SETIEMBRE		
RESPONSABLE: uociaee@gmail.com		
VENDEDOR PICCARDO		

ARTICULO CÓDIGO	CANTIDAD	DETALLE DE MERCADERIAS Y/O PRODUCTOS	PRECIO UNITARIO	
			CON IVA	SIN IVA
2034400	1	SOBRE C/TARJETON EN CARTULINA HILO 240 G R TINTA 4/0, MED.CRRDO DELSOBRE 15.7X20. 7 CM, TROQUELADO Y PEGADO. TARJETON 20.5X 14.7 CM, ITEM 1 Total 4,000	4,000	/
2034407	1	LIBRITO DE CEREMONIA DE EGRESOS 8HJS EN ILUSTRAC MATE 150 GR TINTA 4/0 1L. 34X13 ABIERTO+TAPA DURA CREPPEL CON IMPRESIO EN TAPA (CREPEL BORDO) Total 34,000	34,000	/
2034403	1	CERTIFICADO TIPO DIPLOMAS P/EGRESOS DE LOS DISTINTOS CURSOS, CARTULINA LISA 240G R MEDIDA 36.4X26.4CM TINTA 4/0 FONDEADO PERSONALIZADO C/600 CAMBIOS APROX. ITEM 3 Total 11,000	11,000	/
2034402	1	CARPETA INSTITUCIONAL EN ILUSTRAC BRILLO 300 GR TINTA 4/4 2 L. SOLAPA PEGADA S/IMPRESION MED CRRDO 23.2X34 CM PLASTIF MATE 1L SEGUN MUESTRA ITEM 4 Total 3,500	3,500	/
2034405	1	ORDEN DE TRABAJO TAL 50X3 PAPEL QUIMICO BLANCO, AMARILLO VERDE MEDIDAS 17X22CM TINTA 1/0, NUMERADO ITEM 5 Total 27,500	27,500	/

ACEPTADO POR: precio referencial	FIRMA:	FECHA: / /
Condición de Pago:	Plazo de Entrega:	
IMPORTANTE: Diseño Identico al Anterior <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Desea prueba antes de la Impresión <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
La Producción de los items aceptado del presente presupuesto después de su control de calidad, podria no completarse. En este caso se facturará por la cantidad entregada, con el precio unitario presupuestado. Esta presupuesto está sujeto a modificaciones posteriores según las exigencias del cliente.		

Tte. Fariña 813 e/ Tacuary | Telefax.: 495 772 - 449 103 - 442624 | Fax: 490 320
e-mail: pedidos@graficamonarca.com.py | ventas@graficamonarca.com.py | Asunción - Paraguay

17	DE: JULIO	DE: 2025
SEÑOR(ES): INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS	RUC: 80020728-9	
DIRECCIÓN: CALLE DR. ELIGIO AYALA Y 22 DE SETIEMBRE	TELEFONO:	
RESPONSABLE: uociaee@gmail.com	Nº	1095497
VENDEDOR PICCARDO		

ARTICULO CÓDIGO	CANTIDAD	DETALLE DE MERCADERIAS Y/O PRODUCTOS	PRECIO UNITARIO	
			CON IVA	SIN IVA
2034404	1	COMPROB, DE INGR RECIBO DE DINERO TAL.50X 3 EN QUIMICO BLANCO/CELESTE /ROSA TINTA NEGRO NUMERADO MEDIDA 21X14.5 CM, DISEÑO APORTADO ITEM 6 Total 23,000	23,000	✓
2034401	1	TARJETA C/SOBRE EN CARTULINA PERLADA IMP RESION 4/0 MEDIDA CERRADO DEL SOBRE 27.5 X19.3 CM . TROQUELADO Y PEGADO, TARJETA 18X25 CM ITEM 7 Total 7,000	7,000	✓
2034406	1	LIBROS DE 438 PAG EN OBRA 70 GR TINTA 1/ 1 NEGRO.TAPA INCLUIDO EN ILUSTRACION BRI LLO 300 GR TINTA 4/0 MED CRRDO 16X23 CM EN HOTMEL.TAPA PLASTIF MATE 1L.ITEM 8 Total 350,000	350,000	✓

ACEPTADO POR: precio referencial FIRMA: FECHA: / /

Condición de Pago: Plazo de Entrega:

IMPORTORTANTE: Diseño Identico al Anterior SI NO **Desea prueba antes de la Impresión** SI NO

La Producción de los items aceptado del presente presupuesto después de su control de calidad, prodria no completarse. En este caso se facturará por la cantidad entregada, con el precio unitario presupuestado. Esta presupuesto está sujeto a modificaciones posteriores según las exigencias del cliente.



Ítem	Descripción	Cantidad	PRECIO
1	Tarjeta de invitación A5 cartulina hilo de 240 gramos impreso full color con relieve seco incluido; con sobre tamaño A5, impreso full color tamaño A5, cartulina de 240 gramos.	2.000	6.500
2	Programas para ceremonia de egreso tamaño A5 de 35 a 40 paginas; Tripa: papel ilustración 150 gramos impresos full color con tapa emplacado carton jumbo de 650 gramos con papel crepel impresos stamping dorado por la tapa terminacion lomo cuadrado.	300	55.000
3	Impresión de certificados tipo diplomas para egresos de los distintos cursos, en cartulina bristol de 350 gramos personalizado con 300 cambios de nombre aproximadamente, medidas de 36,4cm x 25,4cm, muestra a disposición del oferente en el IAEE.	600	5.000
4	Carpeta Institucional, impreso en papel ilustración brillo de 300 gramos, impresión full color ambos lados, plaastificado mate sectorizada tamaño 23 x 35 sm solapa interna incluida.	2.000	4.500
5	Impresión de talonarios de Orden de Trabajo de 50 hojas numeradas correlativas, impresos en papel químico, triplicado, numerados de acuerdo a los requerimientos del Ministerio de Hacienda, en tamaño de 17cm x 22cm, según muestra a disposición del oferente en el IAEE.	100	18.000
6	Impresión de talonarios de recibo de 50 hojas numeradas correlativas, impresos en papel químico, triplicado, numerados de acuerdo a los requerimientos del Ministerio de Hacienda en tamaño 20cm x 15cm., según muestra a disposición del oferente en el IAEE.	600	15.000
7	Tarjeta Institucionales impresos full color en tamaño carta papel cartulina de 350 gramos crema perlada con textura premiun incluye con sobre tamaño carta impresión full color en papel cartulina de 350 gramos crema perlada con textura premiun.	1.000	7.500
8	Impresión libros de 250 a 300 paginas impresas tripa selección de color en papel obra primera de 90 gramos tapa carton triplex 300 gramoss plastificado mate medida 23,5 x 16 cm con terminacion cosido pegado hot melt.	25	250.000

TELMA VILLASBOA
INDUSTRIAS GRÁFICAS
RUC: 2922317-2

visual.licitaciones@gmail.com

(0976) 395-537.

Humaitá N° 965 e/ Colón y Montevideo Asunción - Paraguay



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS
DIRECCIÓN GENERAL
Dirección

CONTRATO N° 02/2024

CONTRATO DE ADQUISICION DE PRODUCTOS ARTES GRAAFICAS PARA EL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS

Entre el INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS (IAEE), domiciliado en la casa la Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre, República del Paraguay, representados para este acto por el Señor Director General del IAEE, **GRAL DIV AER EDWIN RAMON MARTINEZ GONZALEZ**, con Cédula de Identidad Civil N.º 1.054.296, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **ARTES GRAFICA VISUAL** con RUC N° 2922317-2, domiciliado en la casa de las calles Avda Humaitá 965 C/ Colon. – Asunción – República del Paraguay, representado para este acto por la Señora **TELMA CELINA VILLASBOA**, con Cédula de Identidad Civil N° 2.922.317, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominados en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

Productos de Artes Gráficas e Impresos

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica.*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 447.132.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 02/2024 ID N° 447.132 "ADQUISICION DE PRODUCTO DE ARTES GRAFICAS, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del IAEE. La adjudicación fue realizada según la Resolución N° 60/24

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

ARTES GRAFICAS VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA								
N° de Orden	Ítem	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Total (IVA Incluido)

Abg. **Telma Villasboa**
Representante Legal
Artes Grafica Visual
C.I. 2922317





INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS
DIRECCIÓN GENERAL
Dirección

CONTRATO N° 02/2024

CONTRATO DE ADQUISICION DE PRODUCTOS ARTES GRAAFICAS PARA EL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS

1	1	Impresión de tarjeta de invitación para egresos de los cursos, en impresión full color de 19cm x 14cm, en cartulina perlado, muestra a disposición del oferente en el IAEE.	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	4.000	11.400	45.600.000
2	2	Impresión de tarjetas de pases al brindis de egresos de los distintos cursos, en cartulina de hilo a full color de tamaño 9cm x 5,5cm., muestra a disposición del oferente en el IAEE.	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	999	1.465	1.463.535
3	3	Impresión de certificados tipo diplomas para egresos de los distintos cursos, en cartulina lisa de grueso grabado, medidas de 36,4cm x 25,4cm, muestra a disposición del oferente en el IAEE.	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	1457	3.300	4.808.100
4	4	Certificados de honor, reconocimiento y / o agradecimiento, tamaño a convenir, según muestra a disposición del oferente en el IAEE.	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	700	7.165	5.015.500
5	5	Impresión de talonarios de Orden de Trabajo de 50 hojas numeradas correlativas, impresos en papel químico, triplicado, numerados de acuerdo a los requerimientos del Ministerio de Hacienda, en tamaño de 17cm x 22cm, según muestra a disposición del oferente en el IAEE.	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	150	19.275	2.891.250
6	6	Impresión de talonarios de recibo de 50 hojas numeradas correlativas, impresos en papel químico, triplicado, numerados de acuerdo a los requerimientos del Ministerio de Hacienda en tamaño 20cm x 15cm., según muestra a disposición del oferente en el IAEE.	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	500	15.450	7.725.000
PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)								67.503.385

El Monto total Adjudicado asciende a la suma total de Gs. 67.503.385 (guaraníes Sesenta y siete millones quinientos tres mil trescientos ochenta y cinco) IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Desde el día de la firma del contrato Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de éste contrato estará a cargo de: Jefe de Gastos y Sueldos - Dirección Administrativa. Sgto 1° Int

Abg. Teodoro Aguayo
Representante Legal
Artes Gráfica Visual
C.I. 2922317





INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS
DIRECCIÓN GENERAL
Dirección

CONTRATO N° 02/2024

CONTRATO DE ADQUISICION DE PRODUCTOS ARTES GRAAFICAS PARA EL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS
10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. IDIOMA DEL CONTRATO.

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. SUSCRIPCIÓN.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 31 días del mes de octubre de 2024.

RUC: 2922317-2
HUMAITA 965 C/ COPIAS
TELMA CELINA VILLASBOA
ARTES GRAFICAS VISUAL DE TELMA CELINA
VILLASBOA C.I.C. N° 2.922.317
Contratista

GRAL. DIV. AER. EDWIN R. MARTÍNEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DEL IAEE
C.I.C. N° 1.054.296
Contratante

Misión: "Promover la gestión eficiente de los programas y las Políticas Públicas del Gobierno Nacional en el área social para todas las personas, generando procesos de articulación multidimensional".

CONTRATO UTGS N° 16/2023

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE IMPRESIONES CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA N° 24/2023 CON ID N° 437299, SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y LA EMPRESA INGENET SRL, con RUC N° 80055283-0.

Entre LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, domiciliada en el Edificio AYFRA - Piso 12, sito en Presidente Franco esq. Ayolas, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Lic. MIRIAN BEATRIZ MELGAREJO RIQUELME, con cédula de identidad N° 5.371.545, autorizada por Resolución Institucional N° 126, de fecha 19 de mayo de 2023, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte; y por la otra, la empresa INGENET SRL, con RUC N° 80055283-0, domiciliada en la calle, Santa Elena c/ el Trabajador N° 5180, de la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, representada para este acto por el señor PABLO EDUARDO QUIROZ, con C.I. N° 2.443.534, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "PRESTACION DE SERVICIOS DE IMPRESIONES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA. Del objeto.

El objeto del presente Contrato es la **PRESTACION DE SERVICIOS DE IMPRESIONES**, que serán proveídas por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo con los documentos del presente Contrato, que se realizará en las condiciones establecidas en el Pliego de bases y condiciones y sus anexos correspondientes, la oferta del proveedor y el presente Contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA. De los documentos integrantes del contrato.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- 1) Contrato;
- 2) La carta de invitación y sus Adendas o modificaciones;
- 3) Los datos cargados en el SICP;
- 4) La oferta del proveedor;
- 5) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

CLÁUSULA TERCERA. De los documentos adicionales del contrato.

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

CLÁUSULA CUARTA. De la identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.


El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 437299, del ejercicio fiscal 2023.

Visión: "Unidad Técnica caracterizada por la eficacia y la eficiencia en su gestión, consolidada como referente de las políticas públicas en el área social a nivel nacional y regional; reconocida por su solidez técnica multidisciplinaria"


PABLO QUIROZ
REPRESENTANTE LEGAL

RUC: 80055283-0

Página 1 | 12


Lic. MIRIAN BEATRIZ MELGAREJO RIQUELME
Cédula de Identidad N° 5.371.545
Concedida por Resolución Institucional N° 126
Unidad Técnica del Gabinete Social

Misión: "Promover la gestión eficiente de los programas y las Políticas Públicas del Gobierno Nacional en el área social para todas las personas, generando procesos de articulación multidimensional".

CONTRATO UTGS N° 16/2023

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE IMPRESIONES CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA N° 24/2023 CON ID N° 437299, SUSCRIPTO ENTRE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y LA EMPRESA INGENET SRL, con RUC N° 8005283-0.

TIPO	PRG.	SUBP.	PRY	F.F.	O.F.	DPTO.	SGOG	MONIO Gs.
1	001	00	03	30	302	99	262	50.000.000.-
								50.000.000.-

Los montos comprometidos por el presente Contrato para el Ejercicio Fiscal 2024, de Gs. 150.000.000 (guarantes ciento cincuenta millones), estará supeditada a la aprobación y a la asignación del Presupuesto y el Plan Financiero Institucional en el ejercicio fiscal correspondiente.

CLÁUSULA QUINTA. Del procedimiento de contratación.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Contratación Directa N° 23/2023, convocado por la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República. La adjudicación fue realizada por Resolución Institucional N° 34 de fecha 19 de octubre de 2023.

CLÁUSULA SEXTA. Del precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	82121505-001	Diseño e Impresión de folleto desplegable en 4 caras tamaño 12,5x22cm (cerrado), 50x22 (abierto) ilustración mate 115grs. Impresión a 4 colores. El diseño debe ser aprobado por la convocante antes de la impresión	Unidad	Unidad	1	67.500	67.500
2	82121505-001	Diseño e Impresión de Tríptico tamaño 12,5 x 22 cm (cerrado), ilustración mate 115 grs. Impresión a 4 colores. El diseño debe ser aprobado por la convocante antes de la impresión	Unidad	Unidad	1	30.000	30.000
3	82121505-001	Diseño e Impresión de Díptico tamaño 12,5 x 22 cm (cerrado), ilustración mate 115 grs. Impresión a 4 colores. El diseño debe ser aprobado por la convocante antes de la impresión	Unidad	Unidad	1	30.000	30.000
4	82121505-004	Diseño e Impresión de Volante tamaño 12,5x22cm, ilustración mate 150grs, impresión a 4 colores, impreso ambos lados. El diseño debe ser aprobado por la convocante antes de la impresión	Unidad	Unidad	1	22.960	22.960

Visión: "Unidad Técnica caracterizada por la eficacia y la eficiencia en su gestión, consolidada como referente de las políticas públicas en el área social a nivel nacional y regional; reconocida por su solidez técnica multidisciplinaria"

Misión: "Propiciar la gestión eficiente de los programas y las Políticas Públicas del Gobierno Nacional en el área social para todas las personas, generando procesos de articulación multidimensional".

CONTRATO UTGS N° 16/2023

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE IMPRESIONES CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA N° 24/2023 CON ID N° 437299, SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y LA EMPRESA INGENET SRL, con RUC N° 80055283-0.

		de acuerdo al modelo aportado. El diseño debe ser aprobado por la convocante antes de la impresión					
26	82121507-010	Diseño e impresión de Libros: Tamaño: Carta (cerrado) Tripa: Cantidad de páginas: 80 como mínimo 85 como máximo páginas + tapa y contratapa. Papel: Obra primera de 90 grs. Impresión: a 4/4 de tintas Tapa y Contratapa: Papel: Cartón triplex de 250 grs. Impresión: a 4/0 de tinta Plastificado: Mate Común Encuadernación: Cosido y pegado. El diseño debe ser aprobado por la convocante antes de la impresión	Unidad	Unidad	1	150.000	150.000
27	82121505-003	Diseño e impresión de Afiches: Tamaño 50 x 60 cms. Impresión: a 4/0 tintas. Papel: ilustración mate de 180 grs. El diseño debe ser aprobado por la convocante antes de la impresión	Unidad	Unidad	1	70.000	70.000
28	82121505-001	Diseño e impresión de Brochure/Triptico Desplegable: Tamaño, Carta (abierto). Impresión a 4/4 tintas Papel: ilustración mate de 180 grs. marcados y doblados. El diseño debe ser aprobado por la convocante antes de la impresión	Unidad	Unidad	1	57.400	57.400
29	82121507-010	Diseño e impresión de Libro: Medida: Carta (21,5 x 28 cms.) Cantidad de páginas: 296 como mínimo 301 como máximo páginas internas + tapa y contratapa Tintas: tapa, 4/0 - interior, ilustración mate de 120 grs. Tapa con plastificado mate prolam Encuadernación: cosido y pegado. El diseño debe ser aprobado por la convocante antes de la impresión	Unidad	Unidad	1	316.000	316.000
30	82121507-016	Diseño e impresión de carnets identificatorios para funcionarios/as tipo PVC de 30	Unidad	Unidad	1	34.440	34.440

Visión: "Unidad Técnica caracterizada por la eficiencia y la eficiencia en su gestión, consolidada como referente de las políticas públicas en el área social a nivel nacional y regional; reconocida por su solidez técnica multidisciplinaria"

Página 7 | 12

Pablo Eduardo Quiroz
PABLO QUIROZ
REPRESENTANTE LEGAL

RUC: 80055283-0

[Firma]
Ing. [Nombre]
[Cargo]
Unidad Técnica del Gabinete Social

Misión: "Promover la gestión eficiente de los programas y las Políticas Públicas del Gobierno Nacional en el área social para todas las personas, generando procesos de articulación multidimensional".

CONTRATO UTGS N° 16/2023

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE IMPRESIONES CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA N° 24/2023 CON ID N° 437299, SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y LA EMPRESA INGENET SRL, con RUC N° 80055283-0.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. De las causales y procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado anticipadamente o rescindir el contrato.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N°2051/03, y en la Carta de Invitación.


CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. De la solución de controversias.

Toda diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos, se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en el Pliego de Bases y Condiciones.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. De la anulación de la adjudicación.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad, se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 04 días del mes diciembre del año dos mil veintitrés.


Sr. Pablo Eduardo Quiroz,
Proveedor
Empresa INGENET SRL

PABLO QUIROZ
REPRESENTANTE LEGAL

RUC: 80055283-0



Lic. Mirian Beatriz Melgarejo Riquelme
Coordinadora Interina
Coordinación de Administración y Finanzas
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Visión: "Unidad Técnica caracterizada por la eficacia y la eficiencia en su gestión, consolidada como referente de las políticas públicas en el área social a nivel nacional y regional; reconocida por su solidez técnica multidisciplinaria"